



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En Olula de Castro, a 9 de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), los siguientes miembros integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (OEP 2022), de conformidad con las Bases específicas publicadas en el BOP núm. 241, de 19/12/2022:

PRESIDENTE:

D. Francisco de Asís Valenzuela Terriza, Jefe de la Sección de Transparencia e Información de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

VOCALES:

Dña. María Dolores Pérez Gaitán, Jefa de la Sección de Organización de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Dña. María del Carmen López Tudela, Jefa de la Sección de Colaboración Local de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

SECRETARIA:

Dña. María Jesús Sánchez Sáez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olula de Castro.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Tribunal para la fase de concurso de valoración de méritos de la plaza indicada.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases específicas de la convocatoria, se procede a realizar la fase de CONCURSO, mediante la comprobación y calificación de los méritos presentados por los aspirantes.

El Tribunal procede a la calificación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en la plaza convocada, de acuerdo con el baremo de méritos establecido:

UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN –FUNCIONARIO- SISTEMA CONCURSO.-

Denominación	TÉCNICO DE GESTIÓN
Escala	Administración General
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	A2

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	Th6tABc14BFGiIUCC5NhlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Perez Gaitan	Firmado	10/05/2023 12:44:06
	Maria del Carmen Lopez Tudela - Jefa de Seccion de Colaboracion Local	Firmado	10/05/2023 12:26:53
	Maria Jesus Sanchez Saez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/05/2023 12:05:36
	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Seccion de Transparencia e Informacion Diputacion de Almeria	Firmado	10/05/2023 12:05:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Th6tABc14BFGiIUCC5NhlA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

Titulación exigible	Título universitario de grado o equivalente
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso de méritos
Turno	Turno Libre. Vinculada a proceso de Estabilización de empleo, D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.
Fecha de adscripción	15/01/2013

La relación de aspirantes admitidos, según se recoge en la Resolución de Alcaldía nº 35/2023, de fecha 25 de abril de 2023, es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3752**	TORRES PORTERO, MARIA DEL MAR
***7707**	LORENTE FERNANDEZ, JUAN CARLOS

Conforme a lo establecido en la Base Novena (puntuación máxima 100 puntos), finalizada la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, la calificación final obtenida para la plaza de **TÉCNICO DE GESTIÓN** es la siguiente:

ASPIRANTE	DNI	MÉRITOS PROF.	CURSOS – ASISTENTE	CURSOS- DOCENTE	TOTAL PUNTUACIÓN
Mª Del Mar Torres Portero	***3752**	90	6,2	0	96,2
Juan Carlos Lorente Fernández	***7707**	0	6	0	6

De conformidad con la Base Novena, de las específicas de la convocatoria, se expone la presente Acta en el Tablón de Anuncios de la Corporación alojado en la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados, por plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

Posteriormente, y de conformidad con la Base Décima, transcurrido el período de 5 días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones por los aspirantes, o resueltas las mismas, el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico, ya mencionado, el nombre del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda a efectuar el nombramiento del mismo como funcionario del Ayuntamiento de Olula de Castro en el plazo máximo de un mes a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado al aspirante aprobado haber superado el proceso selectivo.

Contra dicha propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde la exposición del anuncio en el

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	Th6tABc14BFGiIUCC5Nh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Perez Gaitan	Firmado	10/05/2023 12:44:06
	Maria del Carmen Lopez Tudela - Jefa de Seccion de Colaboracion Local	Firmado	10/05/2023 12:26:53
	Maria Jesus Sanchez Saez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/05/2023 12:05:36
	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Seccion de Transparencia e Información Diputacion de Almeria	Firmado	10/05/2023 12:05:13
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Th6tABc14BFGiIUCC5Nh1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Olula de Castro, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estimen conveniente.

Por el Sr. Presidente se da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Olula de Castro, a la fecha que figura en el pie de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LAS VOCALES

LA SECRETARIA

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	Th6tABc14BFGiIUCC5NhlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Perez Gaitan	Firmado	10/05/2023 12:44:06
	Maria del Carmen Lopez Tudela - Jefa de Seccion de Colaboracion Local	Firmado	10/05/2023 12:26:53
	Maria Jesus Sanchez Saez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/05/2023 12:05:36
	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Seccion de Transparencia e Información Diputacion de Almeria	Firmado	10/05/2023 12:05:13
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Th6tABc14BFGiIUCC5NhlA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

